EXPEDIENTE N° 286/92 SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA b.612

Buenos Aires, 4 de junio de 1993.-

Vistos los informes de la Dirección General de Arquitectura y Servicios y del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (I.N.T.I.) en relación con el estado del edificio de la calle Paraguay 1536 de esta Capital y teniendo en cuenta la necesidad de ampliar los estudios realizados,

SE RESUELVE:

l°) Decretar el cierre del edificio sito en la calle Paraguay 1536 por el plazo de diez (10) días hábiles a partir de la fecha.-

2°) Encomendar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal que arbitre los medios necesarios tendientes a atender los asuntos que no admitan demora y que tramitan por ante los tribunales con sede en dicho edificio.-

3°) Registrese y hágase saber.-

ANTONIO BOGGIANO

MATONIO BORGINA

CARLOS S. FANT

MARIARO A. CAVAGNA MARTINEZ

OCOAR SULTERSIO

JULIO 6. NAZARENO

AIGARDO LEVENE (H)

ENEIQUE SAHTIAGO PETRACOHI